



ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL  
NIT. 800012638-2

Secretaría General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que PEDRO ALIRIO GOYENECHE SEGUÁ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.153.945 de Hato Corozal ha cumplido con las obligaciones necesarias para el segundo (2) pago mensual de (CONTRATO / OPS) No. 110.10.01.0022 de fecha 18 de febrero de 2020, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE, celebrado con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Geellón Documental.

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PLAZO
OPS	0042	14.500.000	0099	14.500.000	222411	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO	5 MESES

NOTA: En caso de prórroga y adicional en valor diligenciar el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	VALOR	No. CDP	No. RP	PLAZO
PRORROGA No. XX	(Valor en Números)	XXX	XXX	XXXXXXX
ADICIONAL No. XX	(Valor en Números)	XXX	XXX	XXXXXXX

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

Nº PLANILLA	PERÍODO	SALUD	PENSION	ARL
8606379797	03-2020	145.000	185.600	6.100

**FORMA DE PAGO:** mediante cuatro (04) actas parciales por un valor de DOS MILLÓNES NOVECIENTOS MILPESOS (\$2.900.000) del mes de ejecución y una (01) acta final por el valor de DOS MILLÓNES NOVECIENTOS MILPESOS (\$2.900.000) cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) correspondiente al mes de ejecución informe final de supervisión.

**VALOR A PAGAR:** \$2.900.000 DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CT

**SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:** OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$8.700.000)

**LUGAR DE EJECUCION:** HATO COROZAL – CASANARE

**PERIODO:** Durante el tiempo comprendido entre el 18 de marzo al 17 de abril de 2020.

*La anterior certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.  
Se expide en Hato Corozal a los 18 días del mes de marzo de 2020.*

*Dra. Yamileth Montoya Gómez  
NARDYSTA LANA FERNANDEZ GUTIERREZ  
SUPERVISOR*

Calle 12 No. 8-13, Línea de atención 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010  
Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) E-mail: [gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co)  
"Hato Corozal Alto y Sostenible"